

Don A. C. , con dni -----, vecino de este pueblo de Tinajas , tenido conocimiento de la construcción de DOS MACROGRANJAS de POLLOS de engorde (66.000 pollos), que se pretenden ubicar en las cercanías del núcleo urbano y más concretamente a una distancia de 220 metros y cuyo proyecto se denomina “Construcción de Explotación Intensiva para pollos de engorde en Polígono 512 parcela 92 T.M. de Tinajas” , EXPONE:

1.- LA CONSEJERIA DE **SANIDAD** DE CASTILLA LA MANCHA, a través de su Dirección Provincial de Cuenca, en el informe que obra en el expediente del proyecto afirma:

En su punto 2. “.....no se estima la inexistencia de afección a la población por parte de la explotación en cuanto a **la producción de olores**”.

En su apartado d) “No se establecen alternativas a las expuesta en la memoria sobre la ubicación de la explotación, apoyándose en un impacto no significativo y potencia sobre la producción y afección por **olores**, cuando **debido precisamente a las distancias existentes** y a las anteriores menciones no queda justificada dicha categorización del impacto.”

En su apartado e) “ no se han tomado en consideración las medidas implicadas en caso de afección por **enfermedades aviares**. La existencia de enfermedades (y más aún para consideradas zoonóticas) disponen de unas medidas que en casos de focos o de relación epidemiológicas de la granja **pueden afectar instalaciones ubicadas en núcleo urbano**

“En el caso concreto de la nueva actividad, a falta de normativa, se recomienda respetar **una distancia mínima de 500 metros a núcleos de población.**”

Entendiendo que la Consejería de Sanidad es la responsable de **la SALUD PÚBLICA** de todos los Castellanos Manchegos y realizando estas recomendaciones de forma expresa, no se entiende porque el ayuntamiento pretende seguir con un proyecto que se ubica tan solo a 220 metros del núcleo urbano, con el riesgo para la **salud publica** pueda entrañar.

2.- Dado que la mayoría de vecinos del pueblo nos hemos enterado hace tan solo escasos días del proyecto y viendo el peligro que para nosotros entraña la UBICACIÓN de estas dos MACRO GRANJAS de pollos de engorde (66.000 pollos), a tan solo 220 metros, según consta en expediente, del núcleo urbano, hemos tomado la iniciativa de una recogida de firmas con el objeto de que se tomen en consideración nuestras exigencias, que no son otras que el **cambio de ubicación** de las granjas a otro sitio mucho más alejado del núcleo urbano y donde los vientos dominantes y ordinarios no sean en dirección a la población, como ocurre donde se encuentran las actuales dos granjas de pollos de engorde y antiguo basurero municipal, que **por algo se instalaron al sur** de la población y no como ahora se pretenden instalar al norte.

3.- Se adjuntan al presente las firmas recogidas tanto a través de la plataforma WWW.change.org, como las directamente firmadas por los vecinos, ascendiendo a un total de

.

Se significa que debido al poco tiempo del que hemos dispuesto para la recogida de firmas, tan solo desde el día 23 del presente mes, seguiremos con la recogida de más firmas para poderlas aportar en un momento posterior si así fuese necesario.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente, que **MOTIVA** suficientemente una resolución negativa del expediente, se SOLICITA:

Al ayuntamiento, órgano sustantivo, que no se construyan las dos MACROGRANJAS de pollos en la ubicación del proyecto, y quede sin efecto el mismo, otorgando una resolución desestimatoria.

Tinajas a 29 de diciembre de 2017

Fdo.

ILMO. SR. ALCALDE DE LA LOCALIDAD DE TINAJAS (CUENCA)